

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-925-2020

Con fecha 11-12-2020 12:22:32 hrs, el titular WALMART CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** LIDER EXPRESS NUEVA PROVIDENCIA  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-102-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2020  
**Fecha resolución aprobatoria:** 22-10-2020  
**Fecha generación PdC electrónico:** 24-11-2020  
**Frecuencia Reporte:** Sin Reportes de Avance  
**Plazo Reporte:** 11-12-2020  
**Fiscal instructor:** MONSERRAT JESUS ESTRUCH FERMA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-925-2020  
**Fecha de envío reporte:** 11-12-2020 12:22:18  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 3	11-12-2020	Reportada	
	Acción 4	11-12-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-11-2020 , y la fecha real de término es: 24-11-2020.
	Acción 5	11-12-2020	Reportada	
	Acción 6	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 28 de septiembre de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 69 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Implementación de sistema de conducción y canalización del aire caliente hacia el exterior y que además permita la mantención y tránsito de personal de mantención alrededor de los equipos de frío, construido mediante una Manga flexible conectada a un codo de acero galvanizado que es redirigido a un ducto que está a 2200mm de altura que transiciona desde la descarga del equipo hacia la celosía implementada en el cierre frontal.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Provisión de 5 codos de dimensiones aproximadas 1100x1280x1370mm. Acero galvanizado, e=0,8mm.</li> <li>o 5 ductos de dimensiones aproximadas 1000x1280x950mm. Acero galvanizado e=0,8mm.</li> <li>o 1 difusor acople ductos con celosías. Sección mayor: 8500mm x 3300mm. Sección menor: 6430mm x 1000mm. Avance: 1111mm.</li> <li>o 5 acoples flexibles entre equipos y codos</li> </ul>
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	25-01-2018
Fecha Término:	07-06-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La acción N°1 fue ejecutada en el marco del procedimiento sancionador Rol D-078-2017, en el cual Walmart Chile S.A. presentó un Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res. Ex. N°5/Rol D-078-2020, de 25 de enero de 2018 y declarado satisfactorio mediante Res. Ex. N°1380, del 10 de agosto 2020.</p> <p>Previa a la ejecución de la acción N°1 se realiza compra de nueva Fuente Fija para generar cambio del “equipo condensador”, por uno con tecnología moderna, destaca dentro sus características que la maquinaria generaría 54 dB a 10 metros.</p> <p>El proyecto de Insonorización de Express Lyon, fue concluido el 07 de junio del 2019.</p>
---------------------------------	---

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

La acción N°1 fue ejecutada en el marco del procedimiento sancionador Rol D-078-2017, en el cual Walmart Chile S.A. presentó un Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res. Ex. N°5/Rol D-078-2020, de 25 de enero de 2018 y declarado satisfactorio mediante Res. Ex. N°1380, del 10 de agosto 2020. Previa a la ejecución de la acción N°1 se realiza compra de nueva Fuente Fija para generar cambio del “equipo condensador”, por uno con tecnología moderna, destaca dentro sus características que la maquinaria generaría 54 dB a 10 metros. El proyecto de Insonorización de Express Lyon, fue concluido el 07 de junio del 2019.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

<p>N° Identificador:</p>	<p>2</p>
--------------------------	----------



Acción:	<p>Cierre acústico principal: En base a paneles pre-fabricados dBA PRO TK 100 con índice de reducción sonora superior a 34 dBA, altura 3.3m y ancho 2.5m. Incluye perfilería metálica perimetral galvanizada.</p> <p>Cierre frontal: Silenciadores celosías del tipo resistivo con celdas acústicas en acero galvanizado con material absorbente en su interior que entrega la atenuación por disipación de energía en forma de calor. Altura 3.3m y ancho 8.5m.</p> <p>Perfilería que permite una rápida instalación y entrega una elevada resistencia mecánica a fuerzas externas. El montaje se adapta a diferentes condiciones climáticas.</p> <p>Características Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celdas en base a marco de acero galvanizado espesor mínimo 0,8mm.</li> <li>- Material acústico absorbente de alta densidad al interior de las celdas.</li> <li>- Cuerpo en base a acero galvanizado espesor mínimo 1mm.</li> <li>- Perfilería soporte en acero negro con protección anti corrosiva.</li> </ul>
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	25-01-2018
Fecha Término:	07-06-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	<p>La acción N°2 fue ejecutada en el marco del procedimiento sancionador Rol D-078-2017, en el cual Walmart Chile S.A. presentó un Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res. Ex. N°5/Rol D-078-2020, de 25 de enero de 2018 y declarado satisfactorio mediante Res. Ex. N°1380, del 10 de agosto 2020.</p>

### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

La acción N°2 fue ejecutada en el marco del procedimiento sancionador Rol D-078-2017, en el cual Walmart Chile S.A. presentó un Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res. Ex. N°5/Rol D-078-2020, de 25 de enero de 2018 y declarado satisfactorio mediante Res. Ex. N°1380, del



10 de agosto 2020.

### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-10-2020
Fecha Término:	26-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.

### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

El informe emitido por la empresa Acustec, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), indica que los resultado de la evaluación de los niveles de ruido no superan los límites máximos permitidos por el D.S. N° 38/11.



### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-12-2020 - Id Reporte: SPDC-924-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente reporte corresponde al medio de verificación comprometido para la acción N°3 del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, consistente en "la medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones".</p> <p>El reporte final contiene los resultados de las actividades de inspección ambiental realizadas por la empresa Acustec, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica", de la Unidad Inspeccionada "Líder Express Lyon", específicamente el funcionamiento del condensador de la cámara frigorífica, ubicado en acceso calle Coyancura N°2260. Las mediciones de ruido fueron realizadas en dos receptores cercanos a los equipos, en periodo nocturno.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de inspección ambiental, de fecha 07 de diciembre de 2020, emitido por la empresa Acustec, Código ETDA 059-01.</li> <li>2. Orden de Servicio N°088212020 - LIDER EXPRESS N°1 PLAZA LYON</li> <li>3. Orden de Compra N°4502469871, de fecha 23 de noviembre de 2020.</li> </ol>
Medios de Verificación:	- Medio de Verificación Acción N°3 _PdC.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-10-2020
Fecha Término:	02-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.

##### 5.1.4.1. Conclusiones Finales



Se efectuó la carga en el SPDC del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

**ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-11-2020, y la fecha real de término es: 24-11-2020.**

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-12-2020 - Id Reporte: SPDC-924-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se efectuó la creación electrónica del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	24-11-2020
Fecha Término Efectivo:	24-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo con el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente "esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC". No obstante, se adjunta el comprobante de creación electrónica de fecha 24 de noviembre de 2020.
Medios de Verificación:	- Comprobante creación electrónica PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-11-2020
Fecha Término:	11-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se efectuó la carga en el SPDC del reporte final y se adjuntaron los medios de verificación comprometidos.

#### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-12-2020 - Id Reporte: SPDC-924-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte final contiene los resultados de las actividades de inspección ambiental realizadas por la empresa Acustec, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica", de la Unidad Inspeccionada "Líder Express Lyon", específicamente el funcionamiento del condensador de la cámara frigorífica, ubicado en acceso calle Coyancura N°2260. Las mediciones de ruido fueron realizadas en dos receptores cercanos a los equipos, en periodo nocturno.  Adicionalmente, se adjunta la orden de servicio y orden de compra respectiva.



Fecha Inicio Efectivo:	11-12-2020
Fecha Término Efectivo:	11-12-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el reporte final junto con la orden de servicio y orden de compra correspondiente a la medición efectuada por la empresa Acustec.
Medios de Verificación:	- Reporte Final.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	11-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

##### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

No se presentaron impedimentos para efectuar el reporte. No obstante, existió un retraso en la carga del PDC para su posterior validación, puesto que, se debió realizar el proceso de migración al Sistema de Clave Única implementado por la Superintendencia del Medio Ambiente, lo cual fue debidamente informado al fiscal instructor mediante correo electrónico.



### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 11-12-2020 12:22



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

